



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° 4827

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe lo siguiente:

- 1) En qué situación administrativa laboral se encontraban al mes de marzo del corriente, en su relación con el Municipio las personas que integraban la denominada cooperativa de limpiavidrios de nuestra ciudad.
- 2) Bajo qué encuadre y/o norma legal, estas personas se vinculaban con la Administración Municipal, cuáles eran sus obligaciones y qué retribución, canon, subsidio, etc. recibían.
- 3) Detallar nómina completa de estas personas, consignando en cada caso, además de los datos personales, los montos mensuales percibidos y las tareas y funciones que desempeñaban.
- 4) Qué oficina o dependencia municipal se encargaba de la organización, distribución y supervisión de las tareas y funciones que desarrollaban y cuál dependencia era el órgano pagador, indicando a qué partida presupuestaria se imputaba el gasto.
- 5) Monto total de las erogaciones efectuadas por este concepto desagregado por mes y/o período.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4827**

- 6) En el supuesto de existir la decisión de no dar continuidad a la vinculación de estas personas con el Municipio, indique las causas en las cuales se funda tal decisión y cuáles han sido las valoraciones que se tuvieron en cuenta.
- 7) Qué funcionarios políticos y de planta, y consecuentemente qué dependencias municipales fueron los encargados de los análisis e informes previos que avalan tal decisión, acompañando en su caso, copia de los mismos.
- 8) Cuáles son los objetivos, y consecuentemente qué políticas prevé darse el Ejecutivo Municipal para con las referidas personas, atendiendo a los progresos y avances que efectuaron los mismos en su reinserción en el ámbito laboral.

SALA DE SESIONES, 17 de abril de 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando